
ACUERDO PREFERENCIAL DE COMERCIO ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DE LA INDIA

Departamento de Integración y Comercio Internacional¹
Dirección de Investigación y Análisis

Síntesis

- En el año 2004 se concretó la firma del Acuerdo Preferencial de Comercio entre el MERCOSUR y la India, acuerdo que se incorporó al ordenamiento jurídico del Uruguay en el año 2009.
- Dicho acuerdo, primero en su modalidad firmado por el MERCOSUR, dispone para un determinado grupo de productos, preferencias fijas sin la negociación previa de un programa de liberación comercial, pero previendo una profundización de las preferencias en sucesivas rondas de negociación (las negociaciones en este sentido se iniciaron en 2010).
- Los productos para los cuales la India otorgó preferencias alcanzan a 450, donde se conceden preferencias del 100%, 20% y 10%. De dicho universo, 21 productos obtuvieron un acceso del 100% de preferencia, para 336 una preferencia del 20%, mientras que para el restante (93 productos), se determinó una preferencia del 10%.
- Si se estudian en particular las condiciones arancelarias de los productos que pasaron a gozar de un arancel del 0% en el acceso a la India, se observa que en la gran mayoría de los casos dichos productos ya tenían un acceso del 0%, salvo algunos productos del capítulo 84 y 85 del Sistema Armonizado que no presentan corrientes comerciales de consideración.
- Por otra parte, el número de productos incluidos en el acuerdo y que otorgan preferencias a la India, alcanzan a 452, otorgando márgenes de preferencias del 100%, del 20% y del 10%.
- Vale resaltar, que hasta el presente el comercio bilateral entre Uruguay y la India es de escasa relevancia.

¹ Documento elaborado en marzo de 2010 por el Lic. Ignacio Bartesaghi.

1. Características del acuerdo

El Acuerdo Preferencial de Comercio entre el MERCOSUR y la República de la India fue firmado en Nueva Delhi el 25 de enero de 2004².

El mismo fue incorporado al ordenamiento jurídico de los cuatro Estados miembros del MERCOSUR y entró en vigencia en el año 2009.

Estructura:

Anexo I – Acceso de India al MERCOSUR.

Anexo II – Acceso del MERCOSUR a la India.

Anexo III – Reglas de origen.

Anexo IV – Texto sobre medidas de salvaguardias.

Anexo V – Procedimiento para la solución de controversias.

Cabe recordar que el acuerdo firmado entre el MERCOSUR e India es de preferencias fijas, por lo que no establece un cronograma de desgravación para sus productos.

Igualmente, este tipo de acuerdos prevén instancias de negociación posteriores, apostando en este caso a concretar un Tratado de Libre Comercio (TLC).

En ese sentido, como se adelantó en el informe de la Cumbre del MERCOSUR desarrollada en diciembre de 2009³, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, se realizó la primera reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo, donde se aprobó el Reglamento de la Comisión y se estableció un cronograma de reuniones a los efectos de avanzar en la profundización del acuerdo.

Corresponde aclarar que los productos procedentes de las zonas francas de todos los países firmantes de dicho acuerdo fueron incorporados a las preferencias negociadas.

Anexo 1: lista de acceso de India al MERCOSUR

Dicha lista está compuesta por 452 productos y en la misma se conceden preferencias del 100%, del 20%, y del 10%.

² Los Anexos I, II, III, IV y V del acuerdo fueron firmados el 19 de marzo de 2005, coincidiendo con la entrada de Uruguay al Grupo de los Veinte (G - 20) reunido en Nueva Delhi - India.

³ Acceda a los informes del MERCOSUR elaborados por CIU, en la sección de Comercio Internacional del sitio web de la Institución. www.ciu.com.uy.

El MERCOSUR definió tan solo para 13 productos una preferencia del 100%, bienes que actualmente tienen una Arancel Externo Común (AEC) del 0%.

Para otros 45 productos, se definió una preferencia del 20%. De éstos, más del 90% tienen un Arancel Externo Común del 2%, si bien para algunos pocos bienes, los niveles de AEC son superiores al 10%.

Finalmente, para unos 394 productos se definió una preferencia del 10%. Más del 90% de los bienes involucrados tienen estipulado un AEC del 2%.

Anexo 2: lista de acceso del MERCOSUR a la INDIA

La lista está compuesta por 450 productos, donde se conceden preferencias del 100%, del 20%, y del 10%.

Una vez analizadas las mismas, se observa que la India definió para 21 productos una preferencia del 100%.

Para unos 336 productos se definió una preferencia del 20%, mientras que para 93 productos se estipuló una preferencia del 10%.

Seguidamente, se listan los bienes que gozan de una preferencia del 100% de preferencia de acceso para el MERCOSUR.

	<u>Rubro</u>		<u>Arancel NMF de la India.</u>
1)	4102.10.10	Cueros	0%
2)	4102.10.20	Cueros	0%
3)	4102.10.30	Cueros	0%
4)	4101.20.10	Cueros	0%
5)	4101.20.20	Cueros	0%
6)	4101.20.90	Cueros	0%
7)	4101.50.10	Cueros	0%
8)	4101.50.20	Cueros	0%
9)	4101.50.90	Cueros	0%
10)	4101.90.10	Cueros	0%
11)	4101.90.20	Cueros	0%
12)	4101.90.90	Cueros	0%
13)	8471.30.90	Máq. procesamiento de datos	10%
14)	8471.60.29	Máq. procesamiento de datos	10%
15)	8471.60.90	Máq. procesamiento de datos	10%
16)	8471.90.00	Máq. procesamiento de datos	10%
17)	8473.30.99	Partes y accesorios de máq.	10%
18)	8517.30.00	Motores y generadores, electr.	15%
19)	8517.50.30	Motores y generadores, electr.	15%
20)	8517.50.99	Motores y generadores, electr.	15%
21)	8517.90.90	Motores y generadores, electr.	10%

Anexo 3: reglas de origen⁴

En lo que refiere al régimen de origen, tras la negociación se terminó acordando una norma que considera dos universos de productos: los productos totalmente obtenidos (productos del reino mineral, vegetal o animal; desechos y desperdicios; etc.), y aquellos productos elaborados a partir de materiales no originarios o de origen indeterminado.

Para estos últimos, se estableció una condición general de agregación de valor que estipula que los productos no originarios o de origen indeterminado, expresados en valor CIF, no podrán superar el 40 % del valor FOB de exportación. El acuerdo previó la acumulación de origen entre los países miembros del MERCOSUR y la India.

2. Anexo estadístico

Si bien India ya es considerada una potencia a nivel internacional (no sólo por sus niveles de PBI y exportaciones actuales, sino principalmente por las proyecciones futuras de crecimiento), este país no es un socio comercial de relevancia para Uruguay. En 2008, las importaciones de la India alcanzaron los US\$ 316 miles de millones, ubicándose en el número 15° del ranking de mayores importadores, y explicando el 2% de las compras mundiales.

Tomando como referencia el período 2001 – 2008, mientras que las exportaciones crecieron a una tasa anualizada del 22%, las adquisiciones del país asiático lo hicieron a una tasa del 29%.

Cuadro 1 – Comercio exterior de la India

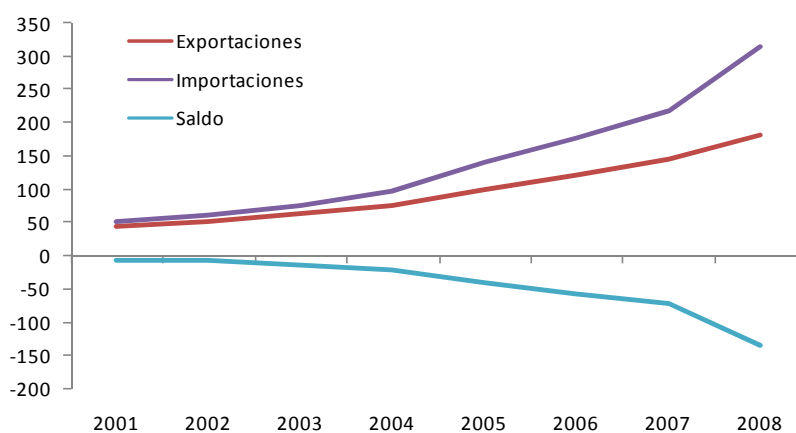
(En miles de millones de US\$)

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo
2001	44	52	-8
2002	52	61	-9
2003	63	77	-14
2004	76	99	-23
2005	100	141	-41
2006	121	178	-57
2007	146	219	-73
2008	182	316	-134

Fuente: Departamento de Integración y Comercio Internacional en base a TradeMap

⁴ Por consultas específicas vinculadas al régimen de origen, dirigirse al Departamento de Administración de Convenios Internacionales de la CIU.

Gráfico 1 – Evolución del comercio exterior de la India



Fuente: Departamento de Integración y Comercio Internacional en base a TradeMap

Las exportaciones uruguayas con destino a la India han presentado un comportamiento irregular, alcanzando en 2009 los US\$ 10,5 millones (no incluye operaciones desde zonas francas). Atendiendo al crecimiento del comercio bilateral para el período 1999 – 2009, mientras que las exportaciones crecieron a una tasa anualizada del 33%, las compras originarias desde este país lo hicieron al 12%.

Igualmente, en montos absolutos, las compras superan a las ventas externas, provocando que el país presente un saldo comercial de bienes desfavorable, que por su permanencia podría ser considerado histórico.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el saldo comercial negativo con dicho país sería distinto de incluirse las exportaciones uruguayas de servicios. Por su parte, otro aspecto a resaltar es el nivel de inversiones indias en Uruguay, que en los últimos años han presentado un fuerte dinamismo.

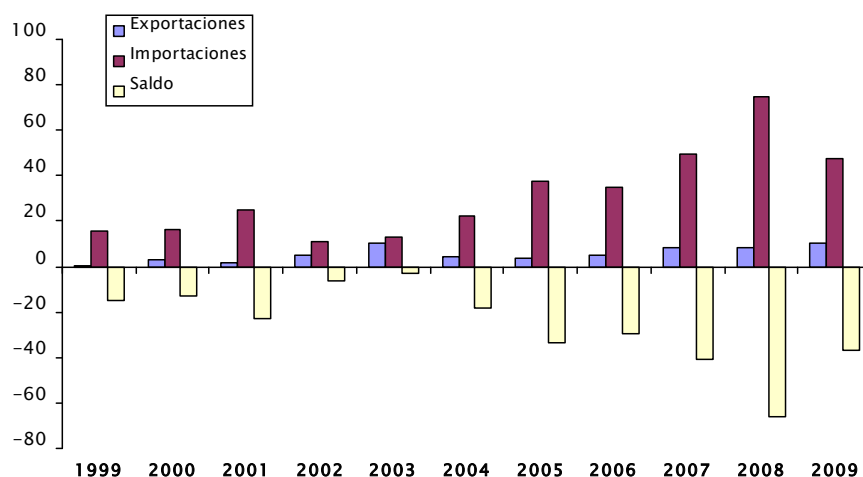
Cuadro 2 – Comercio bilateral Uruguay – India

Millones de US\$

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo
1999	0,7	15,5	-14,8
2000	3,4	16,4	-13,0
2001	1,8	24,9	-23,1
2002	5,0	11,2	-6,2
2003	10,3	13,1	-2,8
2004	4,1	22,2	-18,1
2005	3,7	37,3	-33,6
2006	5,3	34,9	-29,6
2007	8,4	49,3	-40,9
2008	8,4	74,6	-66,2
2009	10,5	47,5	-37,0

Fuente: Departamento de Integración y Comercio Internacional en base a SmartDATA

Gráfico 2 – Comercio bilateral Uruguay – India



Fuente: Departamento de Integración y Comercio Internacional en base a SmartDATA

En 2009, los principales productos exportados por Uruguay a la India fueron lana, explicando el 64% del total, seguido por la madera (12%) y los lácteos (7%).

En lo que refiere a las importaciones, los principales productos adquiridos por Uruguay desde dicho destino fueron productos químicos (explicando el 21,5% del total), prendas y complementos de vestir de punto (9,1%), y plásticos y sus manufacturas (8,1%).

Cuadro 3 – Exportaciones uruguayas con destino a la India por producto

Producto Capítulo S.A.	En Mill. de US\$ FOB	Participación
51-LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN.	6,7	63,8%
44-MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA.	1,2	11,9%
04-LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL*	0,8	7,3%
41-PIELES (EXCEPTO LA PELETERIA) Y CUEROS.	0,6	5,4%
43-PELETERIA Y CONFECCIONES DE PELETERIA*	0,4	3,7%
55-FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS.	0,3	3,1%
Sub total	10,0	95%
Resto	0,5	4,8%
Total general	10,5	100%

* Descripción abreviada

Fuente: Departamento de Integración y Comercio Internacional en base a SmartDATA

Cuadro 4 – Importaciones uruguayas originarias de la India por producto

Producto Capítulo del S.A	En millones de US\$ CIF	Participación
29-PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS.	10,2	21,5%
61-PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO.	4,3	9,1%
39-PLASTICO Y SUS MANUFACTURAS.	3,8	8,1%
87-VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, VELOCIPEDOS Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES*	3,4	7,1%
30-PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	3,3	6,9%
38-PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS	2,5	5,3%
85-MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACION*	2,5	5,3%
62-PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO.	2,3	4,9%
40-CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS.	1,7	3,6%
54-FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES.	1,4	2,9%
72-FUNDICION, HIERRO Y ACERO.	1,3	2,6%
63-LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERIA Y TRAJOS.	1,1	2,2%
32-EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS*	1,0	2,1%
84-REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS*	1,0	2,1%
55-FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS.	0,9	1,8%
73-MANUFACTURAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.	0,6	1,4%
03-PESCADOS Y CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS.	0,5	1,1%
33-ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERIA, DE TOCADOR*	0,4	0,9%
57-ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL.	0,4	0,9%
42-MANUFACTURAS DE CUERO; ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERIA*	0,4	0,8%
Sub total	43	91%
Resto	4	9%
Total general	48	100%

* Descripción abreviada

Fuente: Departamento de Integración y Comercio Internacional en base a SmartDATA